

**RESOLUCION del Distrito Minero de La Coruña relativo al expediente de expropiación forzosa de terrenos situados en los términos municipales de Sarria, Samos e Incio, de la provincia de Lugo, que son necesarios para la instalación de una fábrica de cemento artificial en Oural, explotación de una cantera en Cadamonte y construcción de una carretera y de un teleférico que unirán la cantera con la fábrica.**

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se incoa para la adquisición de los terrenos situados en los términos municipales de Sarria, Samos e Incio, de la provincia de Lugo, que son necesarios para la instalación de una fábrica de cemento artificial en Oural, explotación de una cantera en Cadamonte y construcción de una carretera y de un teleférico

que unirán la cantera con la fábrica, según Resolución del Consejo de Ministros de 17 de abril de 1959, para la Sociedad «Cementos Noroeste, S. A.»

Se hace saber a todos los propietarios y titulares de terrenos afectados inscriptos en los Registros Públicos que por esta Jefatura de Minas se ha dispuesto que los días que a continuación se expresan se proceda por el representante de la Administración, acompañado de su Perito y del Alcalde o Concejál en quien delegue, al levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de referencia (sexto grupo) que se relacionan a continuación y que están situadas en el término municipal de Incio, debiéndose advertir a los interesados que a dicho acto podrán concurrir por sí o por representantes debidamente autorizados, pudiendo hacerse acompañar por sus Peritos y un Notario, dándose comienzo a las once horas de los mencionados días.

La Coruña, 8 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe.—2.324.

Relación que se cita (sexto grupo)

Número de la finca	Propietario	Paraje	Clase de cultivo	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>
<i>Expropiaciones para la explotación de la cantera</i>				
Día 14 de mayo de 1963				
1	José Fernández González .....	Riva da Pena .....	Holganzas .....	104
2	José Fernández González .....	Riva da Pena .....	Era .....	128
3	Antonio García Sánchez .....	Riva da Pena .....	Huerta .....	672
5 a	Antonio García Sánchez .....	Riva da Pena .....	Huerta .....	370
5 b	Antonio García Sánchez .....	Riva da Pena .....	Matorral .....	370
7	José García Rodríguez .....	Riva da Pena .....	Holganzas .....	100
8 a	José García Rodríguez .....	Riva da Pena .....	Matorral .....	85
8 b	José García Rodríguez .....	Riva da Pena .....	Huerta .....	85
9	Antonio García Sánchez .....	Riva da Pena .....	Huerta .....	200
51	Herederos de Francisco López Vila .....	Carballeira .....	Labradío .....	530
52	José Losada Gallego .....	Carballeira .....	Robles .....	400
53	José Fernández González .....	Carballeira .....	Robles .....	2.500
54	Rosalía Alvarez (herederos) .....	Carballeira .....	Robles y monte .....	1.180
55	Concepción Copa Lago .....	Carballeira .....	Labradío .....	450
56	José Losada Gallego .....	Carballeira .....	Robles .....	1.470
57	José Losada Gallego .....	Carballeira .....	Labradío .....	1.951
58	José Fernández González .....	Carballeira .....	Labradío y robles .....	330
59	Antonio García Sánchez .....	Carballeira .....	Labradío .....	230
60	Concepción Copa Lago .....	Agríña .....	Labradío .....	550
61	José Fernández González .....	Agríña .....	Labradío .....	720
62	Concepción Copa Lago .....	Agríña .....	Labradío .....	290
63 a	José Losada Gallego .....	Agríña .....	Labradío .....	1.077
63 b	José Losada Gallego .....	Agríña .....	Matorral .....	799
64 a	Manuel Torres López .....	Agríña .....	Labradío .....	3.920
64 b	Manuel Torres López .....	Agríña .....	Matorral .....	1.000
Día 15 de mayo de 1963				
70 a	Manuel Toirán González .....	Riva da Pena .....	Labradío .....	528
70 b	Manuel Toirán González .....	Riva da Pena .....	Matorral .....	100
71 a	Herederos de Francisco López Vila .....	Riva da Pena .....	Labradío .....	440
71 b	Herederos de Francisco López Vila .....	Riva da Pena .....	Matorral .....	80
71 c	Herederos de Francisco López Vila .....	Riva da Pena .....	Matorral .....	156
73 a	Manuel Lebon Torres .....	Riva da Pena .....	Labradío .....	760
73 b	Manuel Lebon Torres .....	Riva da Pena .....	Matorral .....	720
74	Antonio García Sánchez .....	Agríña .....	Labradío .....	1.200
75	Antonio García Sánchez .....	Agríña .....	Matorral .....	700
76	Manuel Aira Arias .....	A' Cova .....	Labradío .....	1.320
80 a	Herederos de Francisco López Vila .....	Riva da Pena .....	Labradío .....	1.080
80 b	Herederos de Francisco López Vila .....	Riva da Pena .....	Matorral .....	600
81 a	Manuel Aira Arias .....	Riva da Pena .....	Labradío .....	2.000
81 b	Manuel Aira Arias .....	Riva da Pena .....	Matorral y robles .....	1.400
82	Manuel Toirán Guitián .....	Riva da Pena .....	Labradío y árboles .....	720
83 a	Dositeo Resco Torres .....	Riva da Pena .....	Labradío .....	348
83 b	Dositeo Resco Torres .....	Riva da Pena .....	Matorral .....	38
128	Manuel Montero González .....	A' Cova .....	Labradío .....	1.480
129	María García López .....	A' Cova .....	Labradío .....	1.480
130	Manuel Montero González .....	A' Cova .....	Labradío .....	1.220
131	Manuel Toirán González .....	A' Cova .....	Labradío .....	1.100
204	Manuel Aira Arias .....	Riva da Pena .....	Castiños .....	300